REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O SALUD MUNICIPAL RLG/GBT/RAB-DIR/ PMG/



DECRETO EXENTO Nº 2.435

RETIRO, 0 6 AGO, 2014

VISTOS:

1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2. Ley Nº 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;

3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;

 Decreto Exento Nº 3.993 de fecha 12/12/2013, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2014;

5. Decreto Exento Nº 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;

6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.Paguese, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$15.489- (quince mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría F, que a continuacion se menciona por entrega de correspondencia al Servicio Salud del Maule Talca, el dia 15 de julio de 2014, desde las 09:00 hrs. hasta las 16:30 hrs.

• BERNARDO TAPIA BALBOA F / 13 RUT: 10.194.699-1

2.Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ ALCALDE(S)

ALIDAD

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

-Alcaldia

CIPALIDAD OF

- Encargado de Finanzas Salud Municipal

Archivo Recursos Humanos